



UPR UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico

2000-01
Certificación número 74

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 19 de abril de 2001, tuvo ante su consideración la Certificación número 2000-01-9 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

En dicha Certificación se solicita a la Junta de Síndicos que se aumente la aportación patronal al plan médico de los pensionados. Que este sector se incluya en la cubierta de los empleados regulares cuando la Universidad negocie con las compañías aseguradoras en el plan médico grupal institucional. Que se permita mancomunar la aportación patronal de los empleados de la Universidad con la aportación patronal del cónyuge que trabaje en cualquier agencia o instrumentalidad pública.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

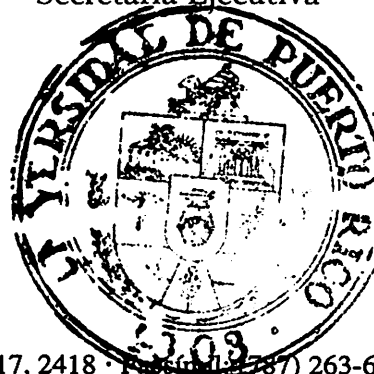
El Senado Académico determinó endosar la Certificación número 2000-01-9 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veinte de abril de dos mil uno.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente
Senado Académico



Tel.: (787) 263-5854 6 (787) 738-2161, exts. 2158, 2417, 2418 • Fax: (787) 263-6665

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I




CERTIFICACIÓN NÚMERO 2000-01-9

Yo, Maritza Figueroa García, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----


El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2000, solicitó que los Representantes Claustrales ante la Junta de Síndicos lleven el sentir del Senado con respecto a:


- 1. QUE SE AUMENTE LA APORTACIÓN PATRONAL AL PLAN MÉDICO DE LOS PENSIONADOS.**
- 2. QUE ESTE SECTOR SE INCLUYA EN LA CUBIERTA DE LOS EMPLEADOS REGULARES CUANDO LA UNIVERSIDAD NEGOCIE CON LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS EN EL PLAN MÉDICO GRUPAL INSTITUCIONAL.**
- 3. QUE SE PERMITA MANCOMUNAR LA APORTACIÓN PATRONAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD CON LA APORTACIÓN PATRONAL DEL CÓNYUGE QUE TRABAJE EN CUALQUIER AGENCIA O INSTRUMENTALIDAD PÚBLICA.**

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Arecibo, Puerto Rico, hoy veinte de marzo de dos mil uno.


Melquiades Adames
Secretario del Senado Académico

mfg


Vo. Bo. Josefa I. García Firpi, Ph. D.
Rectora


Maritza Figueroa García
Secretaria Administrativa

